



HECHO ESENCIAL
Enel Américas S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 175

Santiago, 21 de diciembre de 2020
Ger. Gen. N° 30/2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

Ref. COMUNICA HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N° 18.045 y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión y, en uso de las facultades que se me han conferido, comunico a Usted, con carácter de hecho esencial, y en relación con la fusión por incorporación mediante la cual Enel Américas S.A. adquiriría la propiedad y el control de las filiales de energía renovable no convencional que la sociedad relacionada Enel Green Power S.p.A. posee en Centro y Sudamérica (excepto Chile), en adelante la Fusión, la cual fue aprobada por los accionistas de Enel Américas en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 18 de diciembre de 2020 a las 10 horas, hemos tomado conocimiento que EGP Américas SpA ("EGP Américas"), en Junta de Accionistas también celebrada el pasado 18 de diciembre de 2020 a las 14:15 horas, ha aprobado la Fusión en los mismos términos que aquellos aprobados por los accionistas de Enel Américas S.A., según ha sido publicado en la página web de dicha sociedad, <https://www.enelgreenpower.com/es/paises/egp-americas>.

Saluda atentamente a Ud.,

Maurizio Bezzeccheri
Gerente General
Enel Américas S.A.

c.c. Banco Central de Chile
Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.
Banco Santander Santiago – Representantes Tenedores de Bonos.
Depósito Central de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgos.